

- **Procedimiento N°: E/02801/2020**

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE ACTUACIONES

De las actuaciones practicadas por la Agencia Española de Protección de Datos y teniendo como base los siguientes

HECHOS

PRIMERO: La reclamación interpuesta por **A.A.A.** (en adelante, el reclamante) tiene entrada con fecha 20 de octubre de 2019 en la Agencia Española de Protección de Datos. La reclamación se dirige contra **AD735 DATA MEDIA ADVERTISING S.L.**, con NIF **B87781795** (en adelante, el reclamado o AD735). Los motivos en que basa la reclamación son la captura y posteriores tratamientos efectuados con los datos personales recabados a través de los formularios de participación en promociones y sorteos publicados por esta entidad en internet.

SEGUNDO: La Subdirección General de Inspección de Datos procedió a la realización de actuaciones previas de investigación para el esclarecimiento de los hechos objeto de la reclamación, teniendo conocimiento de los siguientes extremos:

ANTECEDENTES

Con fecha de 16 de marzo de 2020 la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos instó a la Subdirección General de Inspección de Datos (SGID) iniciar las actuaciones previas de investigación al objeto de determinar la adecuación, tanto a la normativa de protección de datos de carácter personal como a la ley de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, de la política de privacidad de la reclamada y de la captura y posteriores tratamientos efectuados con los datos personales recabados a través de los formularios de participación en promociones y sorteos publicados por esta entidad en internet.

De las actuaciones de inspección llevadas a cabo por la AEPD, se desprende lo siguiente:

1. Entre mayo y noviembre de 2019 se han registrado en la AEPD varias reclamaciones frente a AD735 en relación con supuestos tratamientos de datos personales con fines publicitarios sin legitimación. De forma somera se describen en los siguientes puntos estas reclamaciones:

1.1. El día 20 de mayo de 2019 se recibió en la AEPD escrito de reclamación número 025286/2019 contra AD735 en el que se denunciaba la recepción de comunicaciones de contenido publicitario procedentes de AD735 a través de mensajería telefónica (SMS) el día 16 de abril de 2019, y por correo electrónico el 9 de mayo de 2019.

1.2. En relación con la reclamación anterior, AD735, el día 13 de noviembre de 2019, presentó el escrito número 053995/2019 en el que señaló que el tratamiento de los datos personales del reclamante se hizo en virtud del consentimiento del mismo, recabado, junto a su nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico, el día 22 de junio

de 2018 en el sorteo de un abono a un equipo de fútbol publicitado en la página de internet www.premium-sales.es.

1.3. La información correspondiente al caso descrito en los puntos 1.1 y 1.2 se ha gestionado en el ámbito del expediente E/06419/2019.

1.4. El día 9 de octubre de 2019 se recibió en la AEPD escrito de reclamación número 047843/2019 en relación con el supuesto tratamiento de datos personales del reclamante sin legitimación. En particular se denunciaba, entre otras cuestiones, la recepción a través de correo electrónico de mensajes de contenido publicitario procedentes de AD735.

1.5. En respuesta al ejercicio del derecho de acceso efectuado por el reclamante anterior, AD735 informa de que, a día 20 de septiembre de 2019, dispone de nombre, apellidos, número de teléfono, correo electrónico y código postal del reclamante, en virtud del alta de los mismos efectuada el día 7 de septiembre de 2018 en el contexto de un sorteo de un viaje publicitado en la página de internet www.premium-sales.es.

1.6 La información correspondiente al caso descrito en los puntos 1.4 y 1.5 se ha gestionado en el ámbito del expediente E/11385/2019.

1.7. El día 20 de octubre de 2019 se recibió en la AEPD escrito de reclamación número 049802/2019 en relación con el supuesto tratamiento de datos personales del reclamante sin legitimación. En particular, se denunciaba la recepción, entre otros, de dos mensajes telefónicos (SMS) de contenido publicitario procedentes de AD735 los días 16 de abril de 2018 y 31 de mayo de 2018.

1.8. En respuesta al ejercicio del derecho de acceso efectuado por el reclamante anterior, AD735 informa de que, a día 5 de abril de 2019, dispone de nombre, apellidos, número de DNI, teléfono y dirección postal del reclamante, en virtud del alta de los mismos efectuada el día 17 de marzo de 2017 en el contexto de un sorteo de un viaje publicitado en la página de internet www.premium-sales.es.

1.9. La información correspondiente al caso descrito en los puntos 1.7 y 1.8 se ha gestionado en el ámbito del expediente E/11264/2019.

1.10. El día 15 de noviembre de 2019 se recibió en la AEPD escrito de reclamación número 054324/2019 en relación con un supuesto tratamiento de datos personales que AD735 habría realizado sin legitimación.

1.11. En respuesta al ejercicio del derecho de acceso efectuado por el reclamante anterior, AD735 informa de que, a día 10 de diciembre de 2019, dispone de nombre, apellidos, número de teléfono y código postal del reclamante, en virtud del alta de los mismos efectuada el día 2 de agosto de 2018 en el contexto de un sorteo de un viaje publicitado en la página de internet www.premium-sales.es.

1.12. La información correspondiente al caso descrito en los puntos 1.10 y 1.11 se tramita en el expediente E/00254/2020.

1.13. En los casos arriba reseñados los reclamantes niegan haber participado en los sorteos indicados.

2. Vistas las reclamaciones anteriores se han realizado unas indagaciones preliminares con los siguientes resultados:

2.1. En el contexto del expediente E/11264/2019 el reclamante ha facilitado a la AEPD una copia de los SMS publicitarios recibidos procedentes de AD735. En uno de ellos, enviado el 31 de mayo de 2018, se remite a la dirección de internet bit.ly/2zWnr al objeto de proceder a la baja de los datos personales en el servicio de publicidad. La consulta de esta dirección con fecha de 26 de febrero de 2020 provoca la redirección automática a <https://www.soloaqui.es/bajas/unico/t/?b=ADBSMS&c=masmovil> en la que, además de solicitar la introducción del número de teléfono móvil para iniciar el proceso de baja de los datos, se informa de la responsabilidad del tratamiento por parte de AD735 y se facilita un enlace a la política de privacidad que habría sido aceptada por el usuario.

2.2. Consultada la política de privacidad referida en el punto anterior (2.1), se constata que ésta especifica que fue actualizada por última vez el 14 de junio de 2018. Además incluye, entre otras cuestiones: la obligatoriedad de cumplimentación de todos los datos para garantizar la participación en los concursos promocionados; la posibilidad de que el usuario facilite datos de terceros, derivando en estos casos la responsabilidad a estos usuarios de haber obtenido el consentimiento del tercero así como de facilitarle la información recogida en el artículo 14 del RGPD; y un apartado dedicado a la cesión de datos personales en el que se informa de que AD735 podrá compartir los datos recabados con terceras empresas a fin de que terceras empresas anunciantes en los sectores indicados puedan dirigir al usuario información de tu interés, y/o relacionada con los sorteos o promociones en los que participas.

2.3. El día 26 de febrero de 2020 se accede a través del navegador de internet a la dirección www.premium-sales.es, que provoca la redirección automática a la página <http://prb.premium-sales.es/>. En esta página se publicitan un conjunto de sorteos (abono de fútbol, “Thermomix”, curso de cocina y dispositivo móvil) además de facilitarse, entre otros, el enlace a la política de privacidad.

2.4. Consultada la política de privacidad referida en el punto anterior (2.3), se constata que ésta especifica que fue actualizada por última vez el 5 de diciembre de 2018. No coincide, por tanto, con la versión de la política de privacidad señalada anteriormente (2.2). Ambas sí incluyen, no obstante, la información relativa a la posible captación de datos de terceros y la potencial cesión de los datos personales a otras entidades.

Con fecha de 11 de febrero de 2020, en el marco del procedimiento E/00254/2020, relativo a una reclamación interpuesta frente a AD735 por falta de atención del derecho de supresión, AD735 detalló las medidas adoptadas para el cumplimiento con la normativa de protección de datos personales en los siguientes términos (número de registro de entrada en la AEPD 006466/2020):

<< AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. viene trabajando con la máxima diligencia para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y respetando los principios de buena fe y de responsabilidad proactiva.

Prueba de ello es que, además de las medidas organizativas y técnicas sugeridas por esa Agencia, y adoptadas por AD735 para el tratamiento de datos personales en actividades de mercadotecnia, y que más adelante se indican, AD735 ha ido progresivamente adoptado las siguientes medidas:

1.- Con fecha 31 de octubre de 2018, AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. crea la figura del Delegado de Protección de Datos dentro de la empresa, y se procede a la comunicación del nombramiento a la AEPD.

2.- Con frecuencia se revisan y adaptan todos los protocolos de comunicación de los usuarios con AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. para facilitar y optimizar el ejercicio de los derechos reconocidos en el RGPD, poniendo a su disposición para ello mecanismos sencillos, gratuitos, efectivos y rápidos para obtener satisfacción a sus demandas.

3.- Se ha configurado el texto autoresponse del buzón de correo bajas@ad735.es con el siguiente texto:

"Estimado/a Usuario/a, Una vez recibida su comunicación ejerciendo el derecho de supresión previsto en el artículo 17 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en los artículos 31 y 32 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, dando cumplimiento a lo establecido en la citada normativa, le confirmamos que hemos procedido a tramitar la supresión de sus datos de carácter personal en el fichero correspondiente propiedad de AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L.

Le informamos que Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas siguiendo las instrucciones indicadas en el siguiente enlace, www.ad735.es/derechosRGPDAD735.pdf. Todo ello sin perjuicio del derecho a presentar cualquier tipo de reclamación ante la Autoridad de control pertinente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es.

Le informamos, igualmente, de la existencia de ficheros comunes de exclusiones generales o sectoriales para el envío de comunicaciones comerciales y, en concreto la Lista Robinson (www.listarobinson.es).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

AD735 Data Media Advertising, S.L.

4.- Se ha configurado el texto autoresponse del buzón de correo *****EMAIL.2** con el siguiente texto:

"Gracias por ponerse en contacto con AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L., hemos recibido correctamente su correo electrónico.

Le informamos que para tramitar la baja/supresión de sus datos de carácter personal, deberá acceder al siguiente enlace: www.ad735.es/bajas. NO SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE BAJA/SUPRESIÓN EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ***EMAIL.2.

Si Ud. ha ejercitado cualquier otro derecho reconocido en el RGPD, o ha efectuado una consulta, le atenderemos a la mayor brevedad.

Puede encontrar más información <http://www.ad735.es/derechosRGPDAD735.pdf>.

Un saludo,
Delegado de Protección de Datos
AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L.”

De este modo se facilita a todos los usuarios la posibilidad de ejercer sus derechos de una forma sencilla, rápida, gratuita y efectiva.

Estos textos se revisan periódicamente, y se modifican cuando ello resulta necesario, buscando siempre mejorar la atención a los usuarios, y mantener actualizada la normativa legal indicada.

5.- Se ha habilitado el link www.ad735.es/derechosRGPDAD735.pdf, y se facilita el mismo en todas las comunicaciones que mantiene con los afectados, ya sean automáticas o personalizadas, para informarles de forma clara y comprensible de los procedimientos y cauces para el ejercicio de sus derechos.

6.- Se ha puesto a disposición de los afectados el buzón de correo electrónico ***EMAIL.2, para, y siguiendo los procedimientos legales establecidos, facilitar a los usuarios respuesta a sus dudas, y asegurarles el ejercicio de sus derechos RGPD.

7.- Se han establecido revisiones periódicas y frecuentes entre responsable y encargados del tratamiento, al objeto de atender todos los derechos ejercidos por los usuarios y evitar que haya usuarios que no vean satisfechas sus solicitudes.

8.- Se ha habilitado la web www.ad735.es/bajas para que los usuarios que lo deseen puedan, de una forma efectiva y automática, ejercer sus derechos de supresión/oposición.

Una vez que un usuario ha ejercido su derecho de supresión, éste recibe inmediatamente la siguiente confirmación en su correo electrónico:

“Estimado/a Sr./Sra. [apellido] ,

En atención a su solicitud de supresión de sus datos de carácter personal, le confirmamos que hemos procedido a suprimir del fichero de datos personales PREMIUM SALES todos los datos de su titularidad que constan en el mismo, la supresión será efectiva en un plazo máximo de 7 días.

Adicionalmente, le informamos que, dado que el derecho de supresión ejercitado por usted implica el cese en el tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia directa desarrollados por nuestra entidad, no sólo se han habilitado las medidas oportunas para cesar en el tratamiento, sino que además nuestra entidad ha procedido a la inclusión de sus datos en nuestra "Lista Robinson", y a la comunicación de esta

medida a los encargados del tratamiento, cesando así en el tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia.

Le informamos, igualmente, de la existencia de ficheros comunes de exclusiones generales o sectoriales para el envío de comunicaciones comerciales y, en concreto la Lista Robinson (www.listarobinson.es).

En cualquier caso, le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, a la portabilidad de los datos o a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, así como retirar el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos (www.ad735.es/derechosRGPDAD735.pdf).

Todo ello sin perjuicio del derecho a presentar cualquier tipo de reclamación ante la Autoridad de control pertinente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es.

En AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. garantizamos el ejercicio de los derechos de nuestros usuarios, y el uso legal y ético de sus datos de carácter personal. Esperando haber dado respuesta a sus peticiones, reciba un cordial saludo, AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L.”

Esta es una medida poco frecuente en el sector del marketing digital, en el que es costumbre confirmar al usuario la supresión de sus datos, únicamente, mediante un sencillo mensaje en de confirmación en la pantalla de la web.

La medida adoptada por AD735 permite a los usuarios tener constancia de la fecha y hora en la que se atiende el derecho ejercitado.

9.- En la actualidad, AD735 está haciendo un serio esfuerzo por actualizar los sistemas de gestión y tratamiento de los datos personales incluidos en sus ficheros para que, respetando las medidas de seguridad establecidas, los usuarios puedan ejercitar el resto de derechos reconocidos en el RGPD de una efectiva e inmediata.

Aún cuando existe un número ínfimo de incidencias, creemos que las medidas y protocolos adoptados por AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L., como responsable del tratamiento, son adecuados y efectivos, y que, a pesar del retraso, el derecho ejercitado por el Sr. **B.B.B.** ha sido atendido efectivamente.

10.- AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. ha implementado las siguientes medidas organizativas y técnicas, que son conocidas y aplicadas por todo su personal:

1.- Medidas Organizativas.

A.- Deber de confidencialidad y secreto.

1. Se deberá evitar el acceso de personas no autorizadas a los datos personales, a tal fin se evitará: dejar los datos personales expuestos a terceros (pantallas electrónicas desatendidas, documentos en papel en zonas de acceso público, soportes con datos personales, etc.), esta consideración incluye las pantallas que se utilicen para la

visualización de imágenes del sistema de videovigilancia. Cuando se ausente del puesto de trabajo, se procederá al bloqueo de la pantalla o al cierre de la sesión.

2. Los documentos en papel y soportes electrónicos se almacenarán en lugar seguro (armarios o estancias de acceso restringido) durante las 24 horas del día.

3. No se desecharán documentos o soportes electrónicos (cd, pen drives, discos duros, etc.) con datos personales sin garantizar su destrucción.

4. No se comunicarán datos personales o cualquier información personal a terceros, se prestará atención especial en no divulgar datos personales protegidos durante las consultas telefónicas, correos electrónicos, etc.

5. El deber de secreto y confidencialidad persiste incluso cuando finalice la relación laboral del trabajador con la empresa.

B.- Derechos de los titulares de los datos.

AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. ha informado a todo su personal acerca del procedimiento para atender los derechos de los interesados, definiendo de forma clara los mecanismos por los que pueden ejercerse los derechos (medios electrónicos, referencia al Delegado de Protección de Datos si lo hubiera, dirección postal, etc.) teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Previa presentación de su documento nacional de identidad o pasaporte, los titulares de los datos personales (interesados) podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad. El responsable del tratamiento deberá dar respuesta a los interesados sin dilación indebida.

Para el DERECHO DE ACCESO se facilitará a los interesados la lista de los datos personales de que disponga junto con la finalidad para la que han sido recogidos, la identidad de los destinatarios de los datos, los plazos de conservación, y la identidad del responsable ante el que pueden solicitar la rectificación supresión y oposición al tratamiento de los datos.

Para el DERECHO DE RECTIFICACIÓN se procederá a modificar los datos de los interesados que fueran inexactos o incompletos atendiendo a los fines del tratamiento. Para el DERECHO DE SUPRESIÓN se suprimirán los datos de los interesados cuando los interesados manifiesten su negativa u oposición al consentimiento para el tratamiento de sus datos y no exista deber legal que lo impida.

Para el DERECHO DE PORTABILIDAD los interesados deberán comunicar su decisión e informar al responsable, en su caso, sobre la identidad del nuevo responsable al que facilitar sus datos personales.

AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. ha informado a todas las personas con acceso a los datos personales acerca de los términos de cumplimiento para atender los derechos de los interesados, la forma y el procedimiento en que se atenderán dichos derechos.

C.- Violaciones de seguridad de datos de carácter personal.

Cuando se produzcan violaciones de seguridad DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, como, por ejemplo, el robo o acceso indebido a los datos personales AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. notificará a la Agencia Española de Protección de Datos en término de 72 horas acerca de dichas violaciones de seguridad, incluyendo toda la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos que hubieran dado lugar al acceso indebido a los datos personales. La notificación se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos en la dirección: <https://sedeagpd.gob.es>

D.- Captación de imágenes con cámaras y finalidad de seguridad (videovigilancia).
En las oficinas de AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. no existen cámaras de videovigilancia instaladas.

2.- Medidas Técnicas

A.- Identificación.

1. Cuando el mismo ordenador o dispositivo se utilice para el tratamiento de datos personales y fines de uso personal se dispondrá de varios perfiles o usuarios distintos para cada una de las finalidades Debiéndose mantener separados el uso profesional y personal del ordenador.

2. Se dispondrá de perfiles con derechos de administración para la instalación y configuración del sistema y usuarios sin privilegios o derechos de administración para el acceso a los datos personales. Esta medida pretende garantizar que en caso de ataque de ciberseguridad puedan obtenerse privilegios de acceso o modificar el sistema operativo.

3. Se garantizará la existencia de contraseñas para el acceso a los datos personales almacenados en sistemas electrónicos. La contraseña tendrá al menos 8 caracteres, mezcla de números y letras.

4. Cuando a los datos personales accedan distintas personas, para cada persona con acceso a los datos personales, se dispondrá de un usuario y contraseña específicos que permitan una identificación inequívoca.

5. Se garantizará la confidencialidad de las contraseñas, evitando que queden expuestas a terceros. En ningún caso el personal de AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. compartirá las contraseñas ni dejará anotadas las mismas en lugar común y con acceso de personas distintas del usuario.

B.- Deber de salvaguarda.

1. ACTUALIZACIÓN DE ORDENADORES Y DISPOSITIVOS: Los dispositivos y ordenadores utilizados para el almacenamiento y el tratamiento de los datos personales deberán mantenerse actualizados en la media posible.

2. MALWARE: En los ordenadores y dispositivos donde se realice el tratamiento automatizado de los datos personales se dispondrá de un sistema de antivirus que garantice en la medida posible el robo y destrucción de la información y datos personales. El sistema de antivirus deberá ser actualizado de forma periódica.

3. CORTAFUEGOS O FIREWALL: Para evitar accesos remotos indebidos a los datos personales se velará por garantizar la existencia de un firewall activado en aquellos ordenadores y dispositivos en los que se realice el almacenamiento y/o tratamiento de datos personales.

4. CIFRADO DE DATOS: Cuando se precise realizar la extracción de datos personales fuera del recinto donde se realiza su tratamiento, ya sea por medios físicos o por medios electrónicos, se deberá valorar la posibilidad de utilizar un método de encriptación para garantizar la confidencialidad de los datos personales en caso de acceso indebido a la información.

5. COPIA DE SEGURIDAD: Periódicamente se realizará una copia de seguridad en un segundo soporte distinto del que se utiliza para el trabajo diario. La copia se almacenará en lugar seguro, distinto de aquél en que esté ubicado el ordenador con los ficheros originales, con el fin de permitir la recuperación de los datos personales en caso de pérdida de la información.>>

Con fecha de 14 de enero de 2020 se realizó una prueba de participación en un sorteo publicado a través de la página de internet. El detalle de esta interacción se encuentra consignado en el Anexo 1 de la "Diligencia Antecedentes". A este respecto se detallan los siguientes hechos:

- El acceso a la página www.premium-sales.es provocó la redirección automática a la dirección <http://prb.premium-sales.es>.
- En la página <http://prb.premium-sales.es> se encontraban publicados un conjunto de sorteos: abono de fútbol, curso de cocina, "Thermomix", "iPhoneX".
- Se seleccionó para la prueba el sorteo del abono de fútbol.
- La inscripción del formulario exigió rellenar obligatoriamente los siguientes datos: género, nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, dirección, y aceptar las políticas de privacidad.
- La aceptación de las casillas sobre recepción de comunicaciones comerciales no era obligatoria.

ENTIDADES INVESTIGADAS

Durante las presentes actuaciones se han investigado las siguientes entidades:

- AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. (en adelante AD735) con NIF B87781795 y domicilio en C/ BELFAST, Nº 13, PORTAL 3 , 1K, MADRID, 28022 (MADRID).

RESULTADO DE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN

El 15 de febrero de 2021 se introdujo en el navegador de internet la dirección www.premium-sales.es (en adelante “*página de premium sales*”), al objeto de extraer el contenido de su política de privacidad. El resultado de la interacción y el contenido de la política de privacidad descargada se han incorporado al expediente a través de la “Dil. Política Privacidad AD735” (Anexos 1 y 2 respectivamente).

Se transcribe a continuación la redacción de la política de privacidad cuya última fecha de actualización referida es el 5 de diciembre de 2018:

<<Política de privacidad

Esta Política de Privacidad tiene por objeto dar a conocer, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos de la Unión Europea y en su normativa de desarrollo, tanto nacional como comunitaria, cómo obtenemos, tratamos y protegemos los datos personales que facilite o recojamos, a través formularios o cookies, en nuestro web <http://prb.premium-sales.es> en adelante “el sitio web”, para que puedas, libremente y voluntariamente, decidir si quieres que los tratemos.

DATOS IDENTIFICATIVOS Y TITULARIDAD.

El sitio web es titularidad de AD735 DATAMEDIA ADVERTISING, S.L., en adelante, AD735, con CIF B87781795, y con domicilio social en la calle Ibersierra, 15, Bajo A, de 28440 Guadarrama (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 35.782, folio 201, Inscripción 1ª, hoja M-642.994.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

La compañía responsable de decidir cómo se tratan tus datos es AD735 DATAMEDIA ADVERTISING, S.L., con CIF B87781795, y con domicilio social en la calle Ibersierra, 15, Bajo A, de 28440 Guadarrama (Madrid), y dirección de correo electrónico [info \[:: arroba ::\]ad735.es](mailto:info@ad735.es).

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD o DPO).

El Delegado de Protección de Datos, (Data Protection Officer, en inglés), es la persona designada por AD735 para velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos. Cuando consideres que no han sido atendidos tus derechos y libertades de protección de datos, puedes ponerte en contacto con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico, [dpo \[:: arroba ::\] ad735.es](mailto:dpo@ad735.es), o en la dirección postal de AD735.

CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

En este documento te informamos sobre el tratamiento que realiza AD735 de los datos personales obtenidos en el sitio web <http://prb.premium-sales.es>, y no es aplicable a otros sitios web de terceras empresas enlazadas, ni a otros sitios web propiedad de



AD735. Por ello, te rogamos que leas detenidamente las políticas de privacidad de cada uno de estos sitios web que visites.

Además, te recordamos la importancia de leer esta Política de Privacidad cada vez que requieras los servicios de AD735, ya que puede sufrir modificaciones.

La presente Política de Privacidad será válida para los datos de carácter personal obtenidos para el sitio web <http://prb.premiumsales.es/sorteos/>

QUÉ DATOS RECABAMOS Y PARA QUÉ.

A través del sitio web <http://prb.premium-sales.es/> recabamos los datos de contacto (nombre, apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico y postal) y fecha de nacimiento, para verificar la mayoría de edad, de aquellos usuarios que desean participar en algunos de los sorteos promovidos en el sitio web y quieren recibir información comercial de productos y servicios que puedan ser de su interés.

En concreto, las finalidades de la recogida y el tratamiento de los datos son:

Tramitar el alta de los usuarios en el Sorteo de su interés organizado por AD735, sólo o en colaboración con terceras empresas, y gestionar adecuadamente su participación en el mismo.

Tratar los datos personales de los usuarios con fines comerciales y de mercadotecnia, ya sea por medios ordinarios o electrónicos, todo ello de conformidad con lo indicado en el apartado, "Comunicaciones Comerciales", siempre que hayan consentido el tratamiento de sus datos personales a estos efectos.

Dar respuesta a las dudas, quejas, comentarios o inquietudes que puedan tener los participantes relativas a la información incluida en el sitio web <http://prb.premium-sales.es> y la resolución de incidencias relativas al tratamiento de los datos personales y cuestiones referentes a los textos legales incluidos en el sitio web.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante todo el tiempo de desarrollo de los sorteos realizados en el sitio web <http://prb.premium-sales.es>, y, después, durante un periodo de cinco (5) años desde la finalización del sorteo, salvo que nos comuniqués que te das de baja para dejar de recibir comunicaciones comerciales de tu interés.

Asimismo, tus datos serán conservados, a modo de histórico de comunicaciones, conforme a los plazos legales establecidos, tomando como referencia la última comunicación, salvo que solicites a AD735 la supresión los mismos. En este caso, una vez que hayamos recibido tu baja, destruiremos todos tus datos personales.

RECOGIDA DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, RGPD) y en la normativa española en materia de protección de datos, ponemos en tu conocimiento que los datos recabados a través del formulario de recogida de datos del sitio web serán incorporados a los ficheros automatizados de datos de carácter personal titularidad de AD735, quien garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados y el cumplimiento de toda la normativa aplicable al efecto.

Asimismo, al pulsar el botón "PARTICIPAR", o equivalente, incorporado en el formulario de registro, declaras que la información y los datos que en ellos ha facilitado son exactos y veraces.

Para que la información facilitada esté siempre actualizada y no contenga errores, deberás comunicar, a la mayor brevedad posible, las modificaciones de tus datos de carácter personal que se vayan produciendo, así como las rectificaciones de datos erróneos en caso de que detectes alguno.

En el contexto de los tratamientos que descrito en esta Política de Privacidad, es posible que suministres datos de carácter personal relativos a terceros. En este sentido, es tu responsabilidad informar de tal circunstancia a los terceros cuyos datos nos va a ceder, así como, en caso de ser necesario, obtener su consentimiento expreso para suministrarnos dicha información.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos que recogidos para los fines descritos serán tratados sobre la base legal del consentimiento libre, informado, específico e inequívoco prestado con el envío de tus datos personales para tu participación en el concurso, y la recepción de información comercial de tu interés.

Retirar el consentimiento es tan fácil como otorgarlo. Por ello, si cambias de opinión, y no deseas participar en el concurso, ni/o recibir comunicaciones comerciales, puedes retirar tu consentimiento en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

COMUNICACIONES COMERCIALES

Te informamos que al marcar la casilla "Deseo recibir de AD735, por vía electrónica o postal, información comercial, ofertas y promociones de terceras empresas pertenecientes a los sectores identificados en la Política de Privacidad" indicada en el formulario de recogida de datos, manifiestas tu consentimiento expreso para enviarte comunicaciones comerciales referidas a productos y/o servicios de terceros pertenecientes a diferentes sectores de actividad (empleo y formación, informática y tecnología, ocio y diversión, gastronomía y alimentación, muebles y electrodomésticos, antigüedades, decoración e interiores, organizaciones y asociaciones, entidades gubernamentales, subastas, bricolaje, mascotas, servicios financieros y seguros, ofertas inmobiliarias, motor y automoción, artículos para hombre/mujer, viajes y turismo, productos infantiles, música y libros, salud y bienestar, sociedad, deportes), seleccionados por AD735.



Las comunicaciones comerciales podrán ser remitidas por correo electrónico, llamada telefónica, SMS, aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, notificaciones push, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente, o postal, para ofrecerte información sobre aquellos productos y/o servicios que creamos que pueden ser de tu interés.

Si en un determinado momento no deseas seguir recibiendo comunicaciones comerciales, podrás revocar tu consentimiento mediante el envío de la solicitud pertinente a la dirección AD735 DATAMEDIA ADVERTISING, S.L., Calle Ibersierra, 15, bajo A, de 28440 Madrid, o el envío de un correo electrónico a la dirección bajas [:: arroba ::] ad735.es, aportando copia de un documento que permita acreditar tu identidad, o bien utilizando el link habilitado al efecto en las comunicaciones comerciales que reciba. Tu solicitud será atendida a la mayor brevedad posible, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

CESIÓN DE DATOS PERSONALES

Para la correcta prestación del servicio, y el mantenimiento de la relación contigo, los datos de carácter personal previamente facilitados en el formulario de registro podrán ser tratados por terceros. AD735 Data Media Advertising, S.L. podrá compartir tus datos personales con terceras empresas a fin de que terceras empresas anunciantes en los sectores indicados puedan contactar contigo para hacerte llegar información de tu interés, y/o relacionada con los sorteos o promociones en los que participas.

En el caso de que fuera necesario el acceso a los datos por parte de terceros para la prestación de algún servicio subcontratado por AD735 Data Media Advertising, S.L. se suscribirán los documentos necesarios para garantizar la seguridad de tus datos personales y el correcto ejercicio de tus derechos.

Puedes consultar la identidad de los posibles cesionarios de tus datos personales aquí.

COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales que nos facilites podrán ser asimismo comunicados a los diferentes colaboradores y prestadores de servicios de AD735, responsable del tratamiento, quienes tratarán los datos personales como encargados del tratamiento en nombre y por cuenta de la correspondiente de AD735, con la finalidad de garantizar los servicios prestados por dicho responsable y cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa aplicable, conforme el consentimiento prestado.

En cualquiera de los casos descritos, te informamos que los servidores informáticos de dichos proveedores de servicios podrían estar situados en países fuera de la Unión Europea, donde, si el nivel de protección de la privacidad no fuera equivalente a la normativa sobre protección de datos personales europea y nacional, AD735, responsable de su tratamiento, adoptará las medidas adecuadas y necesarias para la mejor salvaguarda de los derechos de los interesados y la seguridad de la información, en base a las medidas técnicas disponibles en cada momento.

Por otra parte, y en el caso de que fuera necesario el acceso a los datos por parte de terceros para la prestación de algún servicio subcontratado por AD735 se suscribirán los documentos necesarios.

SEGURIDAD.

Hemos adoptado las medidas razonables para implementar y mantener los niveles de seguridad exigidos por el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos de la Unión Europea, y su normativa de desarrollo, para proteger tus datos de carácter personal frente a pérdidas fortuitas y a accesos, tratamientos o revelaciones no autorizados, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos. No obstante, la transmisión de información a través de Internet no es totalmente segura; por ello, y a pesar de que AD735 realiza sus mejores esfuerzos para proteger los datos de los usuarios, no puede garantizar la seguridad de los mismos durante el tránsito hasta el Portal. Por tanto, toda la información que facilites se enviará por tu cuenta y riesgo. Una vez recibidos tus datos, AD735 utilizará rigurosos procedimientos y funciones de seguridad para impedir cualquier acceso no autorizado.

CONFIDENCIALIDAD.

En AD735 somos conscientes de la importancia de tus datos personales, y los tratamos con absoluta confidencialidad, comprometiéndonos a guardar secreto respecto de los mismos y garantizando el deber de guardarlos adoptando todas las medidas que sean necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con nuestras obligaciones legales como responsables del tratamiento de tus datos personales.

MENORES

Los menores de edad no podrán participar en las promociones disponibles a través del sitio web <http://prb.premium-sales.es> sin la previa autorización de sus padres, tutores o representantes legales, quienes serán los únicos responsables de todos los actos realizados a través del sitio web por los menores a su cargo, incluyendo la cumplimentación de los formularios con los datos personales de dichos menores y la marcación, en su caso, de las casillas que los acompañan. En este sentido, y en la medida en que AD735 no tiene capacidad para controlar si los usuarios son o no menores de edad, se advierte de que deberán ser los padres y tutores quienes habiliten los mecanismos necesarios para evitar que los menores accedan al sitio web y/o faciliten datos de carácter personal sin su supervisión, no admitiendo AD735 responsabilidad alguna al respecto.

EJERCICIO DE DERECHOS.

Tienes derecho a obtener confirmación sobre si AD735 está tratando datos personales que te conciernen, o no, además tienes derecho a acceder a tus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos, en cuyo caso, AD735 únicamente los



conservará para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En determinadas circunstancias, y por motivos relacionados con tu situación particular, podrás oponerte al tratamiento de tus datos personales. En este caso, AD735 dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos necesarios, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Si has otorgado tu consentimiento para alguna finalidad concreta, tienes derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En atención a lo anterior, le informamos que puedes ejercer los siguientes derechos relacionados con tus datos de carácter personal:

Acceso: Consultar los datos personales incluidos en los ficheros de AD735.

Rectificación: Solicitar la modificación de tus datos personales.

Oposición: Solicitar que no se traten tus datos personales.

Supresión: Solicitar la eliminación de tus datos personales.

Limitación de Tratamiento: Solicitar que se limite el tratamiento de tus datos personales en los casos permitidos.

Portabilidad: Solicitar que se transmitan a otra entidad, en formato electrónico, tus datos personales.

Puedes ejercer estos derechos enviando una solicitud por escrito, adjuntando fotocopia de un documento que acredite tu identidad, a la dirección AD735 DATAMEDIA ADVERTISING, S.L., Calle Ibersierra, 15, bajo A, de 28440 Madrid, o el envío de un correo electrónico a la dirección dpo [:: arroba ::] ad735.es, adjuntando fotocopia de un documento que acredite tu identidad, o firma electrónica.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, si nos deseas recibir más comunicaciones comerciales o información sobre nuestros servicios, puedes ejercer tu derecho de oposición en la dirección de correo electrónico de la entidad, bajas [:: arroba ::] ad735.es, indicando en el asunto la palabra "Baja" y a continuación tu dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil.

Para resolver cualquier duda relacionada con la presente Política de Privacidad, o si consideras que no hemos tratado tus datos personales de acuerdo con la normativa, puedes contactar con el Delegado de Protección de Datos de AD735 en la dirección en la dirección de correo electrónico dpo [:: arroba ::] ad735.es.

En caso de que entiendas vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no hayas obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos, puedes presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.

ACTUALIZACIÓN.

Es posible que esta Política de Privacidad sufra actualizaciones, por ello es necesario que revises este texto periódicamente y, si es posible, cada vez que accedas al sitio

web con el objetivo de estar adecuadamente informado sobre el tipo de información recopilada y su tratamiento.

LEY APLICABLE.

La ley aplicable en caso de disputa o conflicto de interpretación de los términos que conforman esta Política de Privacidad será la ley española.

Esta Política de Privacidad se actualizó por última vez el 5 de diciembre de 2018.>>

La política de privacidad de la *página de premium sales* enlaza (último párrafo del apartado “*CESIÓN DE DATOS PERSONALES*”) con el listado de posibles cesionarios de los datos personales (dirección de internet <http://www.premium-sales.es/cesionarios.html>). Durante las presentes actuaciones se ha accedido a dos versiones distintas del texto:

- A continuación, se transcribe la versión de fecha 17 de febrero de 2021 (Anexo 3 de la “Dil. Política Privacidad AD735”):

<<Empresas a las cuales podemos ceder sus datos.

Telecomunicaciones

- *Grupo Masmovil (Xfera Móviles, S.A.U, y MásMóvil Ibercom, S.A.) para las marcas: Masmovil, Yoigo, Pepephone, HappyMovil, Llamaya.*
- *Grupo Orange (Orange Espagne, S.A.U) para las marcas: Orange, Jazztel, Amena, Simyo.*
- *Grupo Telefonica (Telefónica de España S.A.U) para las marcas: Movistar, Telefonica, O2, Vivo, Tuenti.*
- *Grupo Vodafone (Vodafone España S.A.U) para las marcas: Vodafone, Lowi, Ono.*

Seguros Salud

- *SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros para la marca Adeslas.*
- *Sanitas S.A de Seguros para la marca Sanitas.*
- *Mapfre Tech S.A. para la marca Mapfre.*
- *Aegon ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros, Unipersonal para la marca Aegon.*
- *DKV Seguros y Reaseguros SAE para la marca DKV.*
- *Asistencia Sanitaria interprovincial de seguros S.A.U. para la marca Asisa.*

- *Asefa S.A. Seguros y Reaseguros para la marca Asefa.*

Distribuidores Autorizados

- *Neotec Comunicaciones S.L. (Distribuidor Autorizado de MásMovil)*
- *Global Sales Solutions S.L. (Distribuidor Autorizado de Sanitas)*

Otros

- *Digital Media Publicidad Marketing y Distribución, S.L.*
- *Beleader Internet Marketing S.L.*
- *Feebbo Solution S.L.*
- *Master Zen S.L.*
- *Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas S.L.U.*
- *Iberinfo Multimedia Marketing, S.L.*
- *Emailing Network, SARL*
- *Marasapa, S.L.*
- *Ignium Consulting, S.L.*
- *TOTAL QUALITY MANAGEMENT MARKETING, S.L.*
- *TUCAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.*

- La segunda versión, de fecha 11 de junio de 2019 (ver Anexo 4 de la “Dil. Política Privacidad AD735”) contiene el listado anterior a excepción de los siguientes: *“Feebbo Solution S.L.”; “Master Zen S.L.”; “Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas S.L.U.”; “Iberinfo Multimedia Marketing, S.L.”; “Emailing Network, SARL”; “Marasapa, S.L.”; “Ignium Consulting, S.L.”; “TOTAL QUALITY MANAGEMENT MARKETING, S.L.”; “TUCAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.”>.*

Con fecha de 6 de julio de 2020 se dirige a AD735 un requerimiento de información (número de registro de salida de la AEPD 051067/2020) en el que se le otorga un plazo de quince días hábiles para facilitar la siguiente información:

“1. Listado de páginas de internet enfocadas a la participación en promociones y sorteos a través de las cuales AD735 DATA MEDIA ADVERTISING S.L. ha recogido datos personales desde el pasado 25 de mayo de 2018. Indicar cuáles de ellas se encuentran actualmente en funcionamiento.

2. Para cada una de dichas páginas de internet se solicita:

2.1. Enumerar los campos de datos personales que contienen los formularios de participación y determinar la obligatoriedad o no de rellenar los mismos.

2.2. Especificar los campos de aceptación de los tratamientos de datos personales que contienen los formularios de participación y determinar la obligatoriedad o no de rellenar los mismos.

2.3. Precisar el conjunto de campos (además de los anteriores) que se recogen en la base de datos en la que se gestiona la información recogida (datos personales recogidos, fecha y hora de recogida, página de internet de recogida, dirección IP de conexión, etc.).

2.4. Se solicita facilitar tanto el esquema de la base de datos como una muestra de los cien primeros registros de la misma al objeto de evidenciar la información facilitada en los apartados anteriores.

2.5. Facilitar las políticas de privacidad (u otros elementos) utilizados en cada promoción o sorteo para cumplir con el deber de información recogido en los artículos 13 y 14 del RGPD.

2.6. Detallar el volumen de datos personales (número de interesados) recogidos a través de cada promoción o sorteo.

2.7. Indicar, si los hubiera, en cuál o cuáles de dichas promociones o sorteos han sido recogidos los datos recogidos a través del mismo formulario por varios responsables. Señalar, en estos casos, si los datos han sido duplicados de forma que cada responsable dispone o disponía de su propia copia de tales datos.

3. Descripción del procedimiento facilitado por AD735 DATA MEDIA ADVERTISING S.L. para que los interesados puedan retirar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales o ejercer el derecho de supresión de sus datos. Explicar el conjunto de acciones que provoca cada caso sobre los datos recopilados.

4. Especificar para cada una de las campañas comerciales realizadas desde el pasado 25 de mayo de 2018 utilizando los datos personales recogidos a través de las promociones y sorteos publicadas por AD735 DATA MEDIA ADVERTISING S.L.:

4.1. Copia de los contratos o actos jurídicos suscritos por AD735 DATA MEDIA ADVERTISING S.L. y los anunciantes o terceros con los que se han suscrito las campañas comerciales.

4.2. Procedimiento de utilización de datos personales en la campaña indicando si la campaña ha sido ejecutada directamente por AD735 DATA MEDIA ADVERTISING S.L. o bien se han cedido los datos personales a los anunciantes o terceros para su ejecución. En este último caso facilitar las evidencias que acrediten que el anunciante o tercero ha llevado a cabo la supresión o devolución de los datos personales una vez finalizada la prestación del servicio.”

Sobre el requerimiento de información descrito en el párrafo anterior, efectuado por vía electrónica a través de los Servicios de Notificaciones Electrónicas y de Dirección Electrónica Habilitada de la FNMT-RCM, se produjo el rechazo automático tras haber transcurrido diez días naturales desde su puesta a disposición de AD735.

Con posterioridad, el día 11 de septiembre de 2020, se reiteró el requerimiento de información anterior por vía postal. En relación con este envío, de número de registro de salida O00007128s2000002787, el servicio de correos certificó la imposibilidad de entrega por “Desconocido”.

Con fecha de 8 de octubre de 2020, se reiteró nuevamente el requerimiento de información anterior por vía postal a la dirección consignada para AD735 en ese momento (*****DIRECCION.1**). En este caso el envío, de número de registro O00007128s2000010445, fue entregado a AD735 el día 16 de octubre de 2020.

El día 1 de diciembre de 2020 se recibe en la AEPD, número de registro O00007128e2000012886, escrito de AD735 en el que, en respuesta al requerimiento anterior manifiesta:

“Que habida cuenta del volumen de información a revisar para dar correcto cumplimiento al Requerimiento realizado en el procedimiento de referencia, venimos a solicitar la ampliación del plazo concedido para la presentación de la información solicitada, la cual se presentará ante esa Agencia Española de Protección de Datos a la mayor brevedad posible.”

Los días 5 y 6 de abril de 2021 se dirigieron, a través de correo electrónico a las direcciones *****EMAIL.1** y *****EMAIL.2** sendos correos electrónicos recordatorios del requerimiento de información practicado. Desde la dirección electrónica *****EMAIL.2** se recibió una respuesta de carácter aparentemente automático. Por otra parte, desde la dirección *****EMAIL.1** se recibió, el día 6 de abril de 2021, la siguiente respuesta:

“[...] En relación con su correo, me traslada el administrador de AD735 DATA MEDIA ADVERTISING, S.L. que lamenta la demora en dar respuesta a su solicitud, causada por la carga de trabajo afrontada en los últimos meses y las restricciones derivadas de la Covid-19, y que la documentación estará lista para remitirla a la AEPD en los próximos días. [...]”

Se ha adjuntado a las presentes actuaciones a través de la “Diligencia Correos” el intercambio descrito en el párrafo anterior.

A la fecha de firma del informe de inspección no hay constancia en la AEPD de respuesta al requerimiento de información anterior, circunstancia que es objeto de investigación aparte por parte de la AEPD.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

De acuerdo con los poderes de investigación y correctivos que el artículo 58 del Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento general de protección de datos, en adelante RGPD) otorga a cada autoridad de control, y según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en lo sucesivo LOPDGDD), es competente para resolver estas actuaciones de investigación la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos.

II

El art. 13 del RGPD, dispone lo siguiente:

<<Artículo 13 Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado

1. Cuando se obtengan de un interesado datos personales relativos a él, el responsable del tratamiento, en el momento en que estos se obtengan, le facilitará toda la información indicada a continuación:

- a) la identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su representante;*
- b) los datos de contacto del delegado de protección de datos, en su caso;*
- c) los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base jurídica del tratamiento;*
- d) cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable o de un tercero;*
- e) los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales, en su caso;* f) *en su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias indicadas en los artículos 46 o 47 o el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, referencia a las garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas o al lugar en que se hayan puesto a disposición.*

2. Además de la información mencionada en el apartado 1, el responsable del tratamiento facilitará al interesado, en el momento en que se obtengan los datos personales, la siguiente información necesaria para garantizar un tratamiento de datos leal y transparente:

- a) el plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;*
- b) la existencia del derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos;*



c) cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada;

d) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control;

e) si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de no facilitar tales datos;

f) la existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

3. Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin y cualquier información adicional pertinente a tenor del apartado 2.

4. Las disposiciones de los apartados 1, 2 y 3 no serán aplicables cuando y en la medida en que el interesado ya disponga de la información.>>

El art. 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSICE), dispone lo siguiente:

<<Artículo 21. Prohibición de comunicaciones comerciales realizadas a través de correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.

1. Queda prohibido el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente que previamente no hubieran sido solicitadas o expresamente autorizadas por los destinatarios de las mismas.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando exista una relación contractual previa, siempre que el prestador hubiera obtenido de forma lícita los datos de contacto del destinatario y los empleara para el envío de comunicaciones comerciales referentes a productos o servicios de su propia empresa que sean similares a los que inicialmente fueron objeto de contratación con el cliente.

En todo caso, el prestador deberá ofrecer al destinatario la posibilidad de oponerse al tratamiento de sus datos con fines promocionales mediante un procedimiento sencillo y gratuito, tanto en el momento de recogida de los datos como en cada una de las comunicaciones comerciales que le dirija.

Cuando las comunicaciones hubieran sido remitidas por correo electrónico, dicho medio deberá consistir necesariamente en la inclusión de una dirección de correo electrónico u otra dirección electrónica válida donde pueda ejercitarse este derecho, quedando prohibido el envío de comunicaciones que no incluyan dicha dirección.>>

III

En el presente caso, de las actuaciones de investigación llevadas a cabo por esta AEPD, se significa que del análisis de la política de privacidad que figura en los arriba citados sitios web de la entidad reclamada, no se infiere una conducta contraria a lo dispuesto en el art. 13 del RGPD.

Por otro lado, respecto de lo dispuesto en la LSSICE en relación con la prohibición de comunicaciones comerciales, se debe señalar que los hechos analizados se corresponden con la excepción indicada en el art. 21.2, primer párrafo de la citada norma, así como consta que se cumplen los requisitos exigidos en los dos párrafos siguientes relacionados con el ejercicio de derechos tanto a través de mensajes telefónicos SMS como a través de correos electrónicos.

Por otro lado, en cuanto al tratamiento de los datos del reclamante por parte de la reclamada, de la documentación obrante en el presente procedimiento existen indicios razonables para considerar que el reclamante autorizó de forma expresa e informada el tratamiento de sus datos para la participación en las actividades que se indican en la política de privacidad de la reclamada.

IV

Por lo tanto, se ha acreditado que la actuación del reclamado como entidad responsable del tratamiento ha sido acorde con la normativa sobre protección de datos personales analizada en los párrafos anteriores.

Por lo tanto, de acuerdo con lo señalado, por la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, SE ACUERDA:

PRIMERO: PROCEDER AL ARCHIVO de las presentes actuaciones.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al reclamante y reclamado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LOPDGDD, la presente Resolución se hará pública una vez haya sido notificada a los interesados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo preceptuado por el art. 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en los arts. 112 y 123 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 de la referida Ley.

940-0419

Mar España Martí
Directora de la Agencia Española de Protección de Datos